



[Honor, Valor, Disciplina]

**U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS**
BOGOTÁ D.C.

Plan Estratégico de Tecnología de Información y Telecomunicaciones

2016 - 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 2 de 32

Contenido

I.	PROPÓSITO.....	4
II.	ALCANCE	4
III.	JUSTIFICACIÓN DEL PETIC.....	4
IV.	NORMATIVIDAD	5
V.	MISIÓN DELA ENTIDAD.....	7
VI.	VISIÓN DE LA ENTIDAD	7
VII.	FUNCIONES DE LA ENTIDAD	7
VIII.	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	8
IX.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	8
X.	POLÍTICAS INFORMÁTICAS	8
XI.	ALCANCE DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN	9
	1. ¿Qué es el Sistema Distrital de Información?.....	9
	2. Objeto del Sistema Distrital de Información.....	9
	3. Contenido del Sistema Distrital de Información	10
XII.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE GESTION DE RECURSOS TECNOLOGICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.....	10
XIII.	SITUACIÓN ACTUAL.....	10
	<i>Dotación del Centro de Cómputo</i>	<i>10</i>
	1. Data Center	11
	2. Aplicativos y Sistemas	15
	3. Red de Comunicaciones	16
	4. Planes de Contingencia	16
	5. Evaluación de los Sistemas e Infraestructura Tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos; evaluación del entorno, análisis de fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del área de Sistemas y de su Tecnología	17
	a.) Evaluación del entorno.....	17
	Fortalezas	18
	Debilidades	19
	6. Estrategias del Plan Institucional a largo plazo	19
	7. Proyectos Definidos.....	21
	a.) Descripción del Proyecto. Estandarización Tecnológica Estaciones de Bomberos	21
	b.) Descripción del Proyecto. Desarrollar e implementar la arquitectura empresarial para la UAECOB.....	23
	c.) Descripción del Proyecto. Mantenimiento y adecuación del Sistema de Información Misional a las nuevas necesidades de la entidad alineado con nuevas tecnologías móviles y servicios al ciudadano	24
	d.) Descripción del Proyecto. Adecuación Tecnológica del Comando Central	25
	e.) Descripción del Proyecto. Mantenimiento y adecuación del Sistema de Información Misional a las nuevas necesidades de la entidad alineado con nuevas tecnologías móviles y servicios al ciudadano	26
	f.) Descripción del Proyecto.: Implementación de SI CAPITAL en la Unidad	27
	g.) Descripción del Proyecto. Implementación de Sistema de información Gerencial	28
	8. Plan de acción	29
	9. Plan de divulgación.....	29

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 3 de 32

I. PROPÓSITO

Establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), las organizaciones han transformado la forma en que operan y se desarrollan. Debido a esto el contar con un plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones (PETIC) que oriente el uso y optimice sus recursos informáticos, se ha convertido en una necesidad para todas ellas. En este documento se presenta el PETIC de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, a través del cual la institución establece lineamientos para utilizar estas tecnologías, considerando su avance y las características técnicas de los procesos que realiza, con el fin de lograr las metas y objetivos institucionales.

II. ALCANCE

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, en cuanto a las tecnologías de la información y las comunicaciones durante la vigencia 2013 - 2020, apoyando el cumplimiento de las funciones y el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad. Este documento tendrá actualización dinámica de acuerdo al direccionamiento estratégico de la entidad y se manejará por versiones anuales.

III. JUSTIFICACIÓN DEL PETIC

Las entidades del Distrito Capital han incorporado en sus procesos diversas tecnologías las cuales muchas veces son costosas de mantener considerando el alcance limitado de su utilización, restringido a las fronteras de la organización.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permitirán un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes y aprovechamiento de herramientas y redes de comunicaciones tecnológicas.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Denominado PETIC de ahora en adelante) es el instrumento que facilita la evaluación de la utilización de las tecnologías y los sistemas de información en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, utilizando como referencia las mejores prácticas de las diferentes entidades y considerando al Distrito Capital como un todo, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos; Por lo tanto el PETIC es una

	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 4 de 32

herramienta de apoyo a la estrategia de la organización y un elemento activo de la misma.

IV. NORMATIVIDAD

Las normas a considerar en lo referente a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Sistema Distrital de Información y a la Comisión Distrital de Sistemas son las siguientes:

Ley 322 de 1996. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones
Decreto 680 de 2001. Por el Cual se modifica la Comisión Distrital de Sistemas.
Decreto 053 de 2002. Por el cual se crea el Comité para la implementación del Número Único de Emergencias y Seguridad del Distrito Capital, del cual forma parte el Secretario Técnico de la CDS.
Decreto 397 de 2002. Delegar en el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá las atribuciones conferidas al Alcalde Mayor en el Acuerdo 57 de 2002 como presidente de la Comisión Distrital de Sistemas, y las demás funciones que se requieran en el ejercicio de esta atribución.
Decreto 423 de 2006. Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.
Decreto 541 de 2006. Por el cual se determina el objeto, la estructura organizacional y las funciones de la Unidad administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Decreto 542 de 2006. Por el cual se establece la Planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Decreto 221 de 2007. Por el cual se modifica la Estructura Organizacional y algunas funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Decreto 619 de 2007. Se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 1151 de 2008 y Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 185 de 2008. Por el cual se prorroga el plazo para formular la Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital.
Decreto 296 de 2008. Por el cual se le asignan las funciones relacionadas con el Comité de Gobierno en Línea a la Comisión Distrital de Sistemas y se dictan otras disposiciones en la materia
Decreto 316 de 2008. Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico.
Decreto 514 de 2007. Por el cual se establece que toda entidad pública a nivel Distrital debe tener un Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA) como parte del Sistema de Información Administrativa del Sector Público
Resolución 001 de 2003. Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas.
Resolución 185 de 2007. Políticas de Conectividad para las Entidades del Distrito Capital.
Resolución 355 de 2007. Política específica de la Infraestructura de Datos Espaciales IDEC@.
Resolución 256 de 2008. Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas – C.D.S. deroga la resolución 001 de 2003
Resolución 305 de 2008. Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 5 de 32

respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre
Resolución 378 de 2008. Por la cual se adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital
Resolución 383 del 2011. Por la cual se adoptan las políticas de seguridad para el manejo de la información y la Administración y uso de los recursos tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y se deroga la Resolución 345 de 2008.
Resolución 366 del 2014. Por la cual se adoptan las políticas de seguridad para el manejo de la información y la Administración y uso de los recursos tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y se deroga la Resolución 366 de 2014.
Resolución 473 de 2011. Por la cual se reestructura el Sistema y el comité del sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Resolución 580 de 2012. Por la cual se crea el Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
Directiva Presidencial 02 de 2002. Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
Directiva Distrital 002 de 2002. Reglamenta la formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones. El Alcalde Mayor asignó a la Comisión Distrital de Sistemas la función de evaluar la viabilidad técnica y la pertinencia de la ejecución de los proyectos informáticos y de comunicaciones de impacto interinstitucional o de costo igual o mayor a 500 SMLV, previa a la inscripción de los mismos ante el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.
Directiva 005 de 2005. Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital.
Acuerdo 3 de 1988. Por el cual se establece Régimen Especial de Pensiones para el personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones de carácter laboral
Acuerdo 057 de 2002. Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema Distrital de Información –SDI–, se organiza la Comisión Distrital de Sistemas, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 130 de 2004. Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 257 de 2006. Por el cual se dictan Normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones
Acuerdo 279 de 2007. Dicta los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital.
Acuerdo 308 de 2008. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR.
Acuerdo 409 de 2009. Por el cual se modifica la integración de la Comisión Distrital de Sistemas
ISO/IEC 27001-2005. Especifica los requisitos necesarios para establecer, implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)
Decreto Nacional 2573 de 2014. En donde establece la Implementación de las estrategias de gobierno en línea de la República de Colombia.
Acuerdo 645 de 2016: Por el cual se adopta el plan económico, social, ambiental y de obra públicas para Bogotá 2016-2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 6 de 32

V. MISIÓN DE LA ENTIDAD

Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

VI. VISIÓN DE LA ENTIDAD

Ser para el 2020 el Cuerpo Oficial de Bomberos referente para América, tanto en el sector público como el privado por su servicio, su excelencia institucional y el cumplimiento de estándares de clase mundial.

VII. FUNCIONES DE LA ENTIDAD

Son funciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos las siguientes:

Funciones Generales
1. Gerenciar los proyectos de desarrollo institucional articulados con los programas sobre prevención de incendios y calamidades conexas que formule el gobierno distrital para la capital y la región, dentro del marco del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias.
2. Asesorar al Secretario de Gobierno en lo referente a la formulación de políticas para la prevención y atención de incendios.
3. Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.
4. Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas en coordinación con la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y demás organismos que contribuyan al logro de su misión.
5. Adelantar programas de capacitación que fortalezcan la carrera técnica Bomberil a nivel distrital a través del centro académico de Bomberos en coordinación con los demás organismos inherentes para tal fin.
6. Coordinar con las autoridades locales y nacionales las acciones de prevención y atención contra incendios, conforme a lo previsto en los planes y programas del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres.
7. Generar programas de capacitación para los habitantes del distrito capital en materia de prevención y control de incendios y demás emergencias conexas.
8. Conceptuar sobre las materias que le sean sometidas a su consideración por el Secretario de Gobierno dentro del marco de sus competencias institucionales.
9. Analizar y proponer modelos organizacionales para la respuesta a emergencias contra incendios en el Distrito Capital.
10. Las demás funciones que le sean asignadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 7 de 32

VIII. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Los objetivos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos son los siguientes:

Impulsar el desarrollo social, económico y ambiental de Bogotá por medio de acciones estratégicas de gestión del riesgo por incendios y materiales peligrosos y la optimización de la respuesta a emergencias de acuerdo con las necesidades actuales y de crecimiento de la ciudad.

IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

1. Preparar la respuesta y responder de manera efectiva y segura ante incendios, incidentes con materiales peligrosos y casos que requieran operaciones de rescate, así como en las demás situaciones de emergencia que se presenten en Bogotá D.C., además de dar apoyo en los ámbitos regional, nacional e internacional.
2. Generar corresponsabilidad del riesgo mediante la prevención, mitigación, transferencia y preparación con la comunidad ante el riesgo de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en general.
3. Consolidar la Gestión del Conocimiento a través del modelo de Gestión del Riesgo y sus líneas de acción.
4. Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo institucional e interinstitucional, para consolidar la modernización de la UAECOB y llevarla a la excelencia.

X. POLÍTICAS INFORMÁTICAS

La Directiva 005 de 2005 define las Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital, las cuales se resumen en:

- Planeación de Informática
- Estandarización
- Seguridad y Control
- Democratización de la Información
- Marco Legal
- Calidad
- Racionalización del Gasto
- Cultura Informática
- Compatibilidad de Sistemas

Para cada una se define su contexto, directrices de implementación e instrumentación.

Políticas Informáticas
• Resolución 185 del 6 de Junio de 2007 "Políticas de Conectividad para las Entidades del Distrito Capital".
• Resolución 355 del 17 de Diciembre de 2007 "Política específica de la Infraestructura de Datos Espaciales IDEC@".

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.		Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
			Página 8 de 32

- Decreto 619 del 28 de Diciembre de 2007 "Se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 9 de 32

• Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008 y Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia. “Establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones”.
• Decreto Nacional 2573 de 2014 en donde establece la Implementación de las estrategias de gobierno en línea de la República de Colombia.
• Resolución 305 de 2008 “Por la cual se expiden políticas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad infraestructura de datos espaciales y software libre”.
• Resolución 378 de 2008 “Por la cual se establece la Guía de estilo de sitios web, para las entidades del Distrito Capital”.
• Resolución 383 del 2011 “Por la cual se adoptan las políticas de seguridad para el manejo de la información y la Administración y uso de los recursos tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y se deroga la Resolución 345 de 2008”.
• Resolución 580 del 2012 “Por la cual se crea el Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá”.

XI. ALCANCE DEL SISTEMA DISTRITAL DE INFORMACIÓN.

1. ¿Qué es el Sistema Distrital de Información?

Se entiende como SDI al conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información que determine la Comisión Distrital de Sistemas, que deben aportar tanto las entidades del sector central como del descentralizado, las empresas sociales, industriales y comerciales del Estado, la veeduría Distrital, instituciones educativas oficiales del orden Distrital y los fondos de desarrollo local; así mismo podrá hacer parte del sistema el Concejo de Bogotá, la Personería Distrital, la Contraloría Distrital y la Universidad Distrital, sin perjuicio de su autonomía administrativa y presupuestal.

2. Objeto del Sistema Distrital de Información.

El Sistema Distrital de Información - SDI-, tiene por objeto facilitar el control político por parte del Concejo Distrital y contribuir a la consolidación de una cultura real de participación ciudadana en la administración de lo público, mediante el suministro de información, estructurada, clara, confiable, oportuna, suficiente y de fácil consecución a la ciudadanía que en general se encuentre interesada en realizar acciones de veeduría y control social sobre el quehacer de las Entidades Distritales. Así mismo, el SDI se establece como herramienta fundamental para facilitar a la Administración Distrital el ejercicio de su función de una manera efectiva y ágil en vía de la consolidación de un Gobierno Electrónico.

La información contenida en el SDI permitirá verificar y hacer seguimiento a la gestión

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 10 de 32

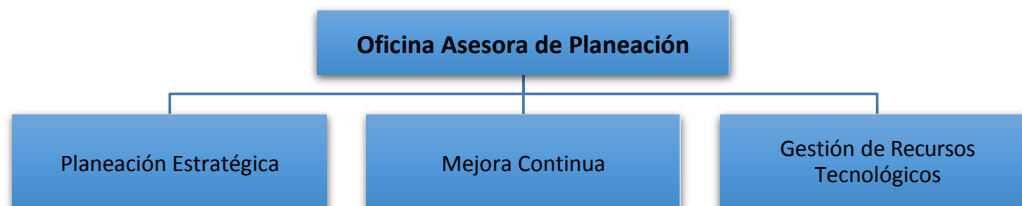
adelantada en las entidades que hagan parte del Sistema, respecto del cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, transparencia y los demás que señale la Constitución, la Ley y los reglamentos. El diseño del Sistema facilitará a la ciudadanía el acceso a la prestación de los servicios que las entidades del orden Distrital adelanten.

3. *Contenido del Sistema Distrital de Información.*

El SDI inicialmente consolidará y procesará la información relativa a los aspectos administrativos y misionales, contratación, provisión de empleos, planeación, ejecución contractual, proyectos, anteproyectos de presupuesto, presupuestos consolidados, presupuestos por resultados, planes de acción, indicadores de gestión y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo distrital. El contenido del sistema se ampliará de acuerdo con las políticas que se establezcan al respecto y con base en los requerimientos presentados por la ciudadanía y las necesidades detectadas por la Comisión Distrital de Sistemas.

XII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE GESTION DE RECURSOS TECNOLOGICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Estructura Oficina Asesora de Planeación



Nota: El grupo de profesionales de Gestión de Recursos Tecnológicos, se contrata mediante Prestación de Servicios

XIII. SITUACIÓN ACTUAL

Dotación del Centro de Cómputo

La infraestructura tecnológica de la entidad se encuentra alojada en el Data Center; compuesta por: Espacio físico para instalación de equipos informáticos de clientes, con adecuados sistemas de energía, aire acondicionado y seguridad. Conectividad publica (Internet) y privada; Servicios de operación y supervisión de todos los componentes, de igual manera con una plataforma de virtualización en Oracle VM, para todos los servicios prestados por el área de Gestión de Recursos Tecnológicos y que son de carácter de misión crítica para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos. Está infraestructura cumple con todas las normas de seguridad y contingencia

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 11 de 32

establecidas por la Comisión Distrital de Sistemas.

El Data Center de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos proporciona una infraestructura con una capacidad que permite a cualquier actividad planificada continuar sin interrupción soportando una carga crítica. La funcionalidad de tolerancia a fallos también proporciona a la infraestructura de sitio la capacidad de sostener en el peor de los casos el manejo de fallas imprevistas o acontecimientos que no impacten la carga crítica.

A continuación se relaciona los recursos tecnológicos que forman parte de la infraestructura instalada en el Data Center de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

1. Data Center

- El diseño e implementación de la Infraestructura del Data Center, garantiza la continuidad del Negocio permitiendo a la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos ser autónomo en el almacenamiento de los Sistemas de Información.
- El data center cuenta con 31 Rack distribuidos en cuatro filas, donde se manejan dos pasillos calientes y dos pasillos y fríos para el sistema de refrigeración.
- El espacio cuenta con un sistema de control de acceso para la supervisión y control al Data Center compuesto por una lectora biométrica a la entrada y una lectora de proximidad a la salida.
- Tiene instalado un sistema de CCTV compuesto por cámaras IP con el objetivo de monitorear y llevar un registro visual de eventos en todas las áreas del Data Center incluyendo:
 - ✓ Acceso principal al cuarto de operadores (NOC)
 - ✓ Cuarto de operadores (NOC)
 - ✓ Acceso al área del data center (entrada y salida)
 - ✓ Equipos de misión crítica (FPC y unidades de aire acondicionado)
 - ✓ Corredores fríos y calientes de los racks No. 1 al No. 20
 - ✓ Se instalaron 7 cámaras que fueron conectadas a un grabador digital (NVR) con capacidad de almacenamiento de imágenes de 1 TB.
 - ✓ Todas las cámaras fueron conectadas a una salida de telecomunicaciones Cat. 7A mediante faceplate ubicado en caja de salida de aluminio.
- En el sótano del edificio fue construido un cuarto para el alojamiento de los UPSs del Data Center (2 equipos de 90 KVA) junto con sus bancos de baterías así como de su infraestructura asociada (tablero de distribución principal de UPS, tableros de by-pass de UPS y cableado eléctrico). Este cuarto aloja además un UPS de 30 KVA para uso de áreas de oficinas de la edificación.
- El cuarto construido tiene unas dimensiones de 5m de ancho x 3 m de profundidad y posee un sistema de aire acondicionado tipo Split industrial de 5 T.R. para su refrigeración.

	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 12 de 32

a.) Infraestructura Eléctrica

De acuerdo al diseño y el nivel de disponibilidad electro mecánicas que se planeó para garantizar una disponibilidad del 99.999% se ejecuta dos circuitos totalmente Independientes para alimentar cada uno de los racks.

Para la sincronía y el buen funcionamiento se implementó la infraestructura eléctrica desde la acometida eléctrica comercial, el generador eléctrico y los tableros de paralelismo, ingresando a la protección de la UPS y el sistema de distribución de las FPC y sistemas de aire acondicionado del proyecto incluyendo tableros eléctricos, alimentadores y sistema de canalización asociado. El sistema eléctrico comprende todos los elementos tales como canalizaciones, cableado eléctrico, tableros eléctricos y salidas eléctricas diseñadas e instaladas. Cumpliendo la normatividad vigente y el diseño aprobado para construcción.

La normatividad aplicada para este sistema se enmarca dentro de los siguientes estándares eléctricos:

- NFPA 70, National Electrical Code
- Código Eléctrico Colombiano – Norma NTC 2050
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE
- Manual de Inspección de Instalaciones Eléctricas de NFPA
- Norma IEEE 1100-1999, Recommended Practice for Powering and Grounding Electronic Equipment.

b.) Características técnicas hardware Infraestructura de Virtualización

- Enclosure HP C700 soporta hasta 16 servidores de media altura y 8 de altura completa.
- 12 Servidores Blade Hewlett Packard Proliant BL465 G8.
- 2 Procesadores de 16 núcleos 2.3 GHz, con 260 Gb RAM (3), 128 Gb (2), 64 Gb (6).
- Almacenamiento SAN HP P2000 23 Tb, para lo cual se pueden utilizar 18 Tb después de arreglos de discos.
- HP BLc7000 Enclosure Servidores * (1)
- HP B-series 8/24c BladeSystem Switch SAN * (2)
- HP BLc VC Flex-10 Enet Module Opt Switch VC * (2)
- HP BLc 10Gb SR SFP+ Opt - SPF LAN * (8)
- HP 8Gb Short Wave B-Series SFP+ 1 Pack - SPF FC * (8)
- HP BL465c Gen8 6276 1P 16G Servidor Blade * (3)
- HP 16GB 2Rx4 PC3U-10600R-9 – Memorias 16 GB * (18)
- HP 8GB 2Rx4 PC3L-10600R-9 – Memorias 8 GB * (6)
- HP BL465c Gen8 6276 – 16 Core Opteron * (3)
- HP 146GB 6G SAS 15K 2.5in SC ENT HDD – 2*3 Discos 146 Gb * (6)
- HP BL465c Gen8 6328 1P 16G Servidor Blade * (2)
- HP 8GB 2Rx4 PC3L-10600R-9 – Memorias 8 GB * (4)
- HP 146GB 6G SAS 15K 2.5in SC ENT HDD 2*2 Discos 146 GB * (4)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 13 de 32

- HP QMH2572 8Gb FC HBA * (2)
- Sistema Hp Enclosure C7000 (1)
- HP 600GB 6G SAS 10K 2.5in DP ENT HDD * (6)
- HP 1TB 6G SAS 7.2K 2.5in MDL HDD * (18)
- HPP2000G3MSAFC/iSCSI Controller*(2)
- HP P2000 SFF Modular Smart Array Chassis * (1)
- HP MSL4048 2 LTO-5 3000 FC Tape Libreria de Backup *(1)
- HP Data Prot Starter Pack HP-UX SW E-LTU – Software * (1)
- HP MSL Redundant Power Supply Kit – Potencia Redundante * (1)

c.) ¿Con cuántos servidores Virtualizados cuenta la Entidad?

- En total son 24 servidores Virtualizados
- 12 Servidores en Linux Red Hat
- 4 Servidores en Oracle Linux
- 8 Servidores en Windows 2008 Estándar Release 2.

Nº	Nombre del Servicio	Nivel de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Tiempo Máx. Permitido de no Disponibilidad.
1	Infraestructura de Red	Alto	Posible	Mayor	3 Horas
2	Sistema de Información Misional	Alto	Factible	Mayor	3 Horas
3	Internet	Alto	Factible	Moderado	3 Horas
4	Sistemas de Suministro Eléctrico	Alto	Posible	Mayor	3 Horas
5	Cordis	Alto	Factible	Mayor	3 Horas
6	Siap	Alto	Factible	Mayor	6 Horas
7	Portal Web	Alto	Factible	Moderado	6 Horas
8	Active Directory	Alto	Posible	Mayor	3 Horas
9	DNS	Alto	Posible	Mayor	3 Horas
10	DHCP	Alto	Posible	Mayor	3 Horas
11	Google Apps	Medio	Factible	Moderado	3 Horas
12	Bases de Datos	Alto	Factible	Mayor	3 Horas
13	Intranet	Medio	Factible	Moderado	12 Horas
14	PCT	Medio	Factible	Moderado	12 Horas
15	Limay	Medio	Posible	Moderado	12 Horas
16	Sisco	Medio	Posible	Moderado	12 Horas
17	Sae/Say	Medio	Posible	Moderado	12 Horas
18	Infodoc	Medio	Posible	Moderado	12 Horas
19	Kaspersky Antivirus	Medio	Posible	Menor	12 Horas
20	Winisis	Bajo	Posible	Menor	24 Horas
21	Aranda	Bajo	Factible	Menor	24 Horas
22	Motorsystem	Bajo	Factible	Menor	24 Horas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 14 de 32

DESCRIPCIÓN
Servidor Aplicativo Motorsystem Windows 2003 (Físico)
Servidor de Backups Dataprotector (Físico)
Servidor Licencias Georeferenciación (Físico)
Servidor Pruebas Desarrollo Oracle Windows 2008 (Físico)

d.)



Copias de Seguridad-Bibliotecade Cintas-Librería HPMSL4048

- Creación de procedimiento de copias de seguridad.
- Copias diarias incrementales.
- Copias semanales incrementales.
- Copias Full mensuales.
- Cintas de 3 TB
- Cintoteca establecida en B-1 Chapinero.
- Copias realizadas a través de la infraestructura de red por medio de Fibra Óptica Multimodo.
- Software especializado para copias de seguridad.

e.) Seguridad Perimetral

Seguridad Informática:

- Clúster de Checkpoint 4800 Alta disponibilidad Activo-Standby.

Servicios Ofrecidos:

- Filtrado de Páginas web.
- IPS (Detección y control de intrusos).
- Control de aplicaciones.
- Firewall.
- IPSEC (VPN).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 15 de 32



2. Aplicativos y Sistemas

- **Servicios de red:** Acceso a las redes LAN y WAN, recursos compartidos, acceso a impresoras, telefonía, servidores, redes de usuarios, video conferencias, CCTV.
- **Sistema de Información Misional SIM:** Software desarrollado a la medida de la necesidad Institucional y Misional de la Entidad.
- **Servicio de Internet:** Canal dedicado de 40 MB con el proveedor de ISP ETB.
- **Suministro eléctrico:** Red eléctrica que soporta a la infraestructura de Datacenter, Edificio Comando y Sala de Crisis.
- **CORDIS:** Software de Correspondencia Distrital ajustado a las necesidades de la Entidad.
- **SIAP:** Sistema de Administración de personal ofrecido por SGD.
- **Portal Web:** Página Web www.bomberosbogota.gov.co
- **Active Directory:** Administración de usuarios, vigencias de contratos, datos de contacto, validez para conectarse al sistema y/o a la red.
- **DNS:** Domain Name Services, realiza la conversión de direcciones IP a Nombres dentro de la red.
- **DHCP:** Asigna direcciones automáticamente direcciones IP dentro de la VLAN de usuarios.
- **Google Apps:** Herramientas colaborativas para correo electrónico ofrecido por Google Corp.
- **Bases de Datos:** Todas las Instancias para los servicios ofrecidos, administrador a nivel transaccional de la Entidad.
- **Intranet:** Página web desarrollada en Drupal para contenido institucional. Intranet.bomberosbogota.gov.co.
- **PCT:** Software de Presupuesto, contabilidad y tesorería, Administrador de Inventarios y contabilidad de la Entidad.
- **Limay:** Módulo de Contabilidad de SI CAPITAL, configurado en ambiente de pruebas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 16 de 32

- **SISCO:** Sistema de contratación, controla y gestiona procesos de adquisición de bienes y servicios, anidado a Plan Anual de Adquisiciones (en implementación)
- **SAE y SAI:** Registro de ingresos de consumo y devolutivos, Administrar el catálogo de elementos, registro y control de ingresos, egresos y traslado de elementos. Configurado en Ambiente de pruebas (en implementación)
- **Infodoc:** Sistema de Digitalización de la Entidad.
- **SOPHOS Antivirus:** Servicio de detección de amenazas tipo malware, software virus, troyanos, etc.
- **Winisis:** Base de Datos, para consulta de los ejemplares de libros, revistas y folletos que existen en la Entidad.
- **Aranda:** Software de Gestión de Incidentes, requerimientos y Cambios de la Mesa de Ayuda para la Entidad.
- **Motorsystem:** Software de Administración de Parque Automotor.

3. *Red de Comunicaciones*

- Red de Voz por sistema truncalizado (Comodato Avantel) 150 Equipos, integra personal administrativo y operativo
- Red de Voz por telefonía móvil celulares corporativa (Convenio con el operador Movistar) 27 equipos, integra personal administrativo y operativo
- Red de Voz por sistema radio truncalizado Motorola (Propiedad del FVS y administrada por la Policía Nacional) 272 Equipos, personal netamente operativo.
- Red de conectividad en datos e Internet que integra instalaciones administrativas y operativas. (Ver diagrama anexo a continuación)
- Red de telefonía IP desde la Unidad Administrativa a cada una de la dependencia y de las estaciones de Bomberos.
- 17 Canales ADSL, uno en cada estación de bomberos, como contingencia de acceso a la plataforma de colaboración.
- Modem Satelital 256 Kb.
- 23 Canales dedicados de Datos de 2048 Kbps, uno por cada estación de Bomberos y supercables hacia la Unidad Administrativa
- Canal Dedicado de datos de 2048 Kbps entre la UAECOB y Secretaria de Gobierno
- Canal Dedicado de datos de 1024 Kbps entre la UAECOB y Secretaria de Hacienda
- Canal de internet de 20 Mb Sede Principal
- Canal de internet de Backup de 16 Mb Sede Principal
- 2 Canales dedicados Internet 2 Mb para Video Conferencia y Circuito Cerrado de Televisión en las Estaciones de Bomberos nuevas.
- Conectividad de voz por telefonía local publica conmutada en Edificio comando con Telefónica Telecom.
- Conectividad de voz por telefonía local publica conmutada en cada estación de bomberos, y la unidad administrativa con el operador ETB.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</u> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 17 de 32

4. Planes de Contingencia

- Si la red de datos, o la red celular no tiene cubrimiento en ciertas zonas, se cuenta al día de hoy con unidades móviles de telefonía satelital para conexión en estos casos extremos.
- La Unidad cuenta con un Datacenter propio (Servidores de Data Bases, Active Directory, Aplicaciones, servidores de virtualización) que permite almacenar y procesar información en equipos de cómputo totalmente disponibles para la Unidad, con los siguientes características:
 - Garantiza el suministro y operación de la plataforma.
 - Cuenta con un almacenamiento primario de los servidores de base de datos en un esquema basado en SAN, en discos duros FC de 15K RAID5.
 - La solución integra el esquema de Firewall con 2 módulos de servicio Checkpoint.
 - La solución integra un esquema de Firewalls + IPS que cubre la totalidad de la plataforma computacional y protege los enlaces de Internet y WAN.
 - Dispone de un acceso VPN para la administración de la plataforma computacional que compone la solución.
 - Garantiza que exista Conexiones Múltiples para backup y redundancia.
 - El servicio garantiza disponibilidad para la solución de 99.995% para los servicios ubicados en los servidores de Software de Aplicación y Base de Datos.
 - Se tienen UPS en todas las estaciones de Bomberos y la Unidad Administrativa.
 - Se tiene políticas y procedimientos de backup para todos los usuarios de la UAECOB.
 - Se tiene estipulado en las garantías y los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, la reposición de los equipos mientras se encuentran deshabilitados por alguno de estos procedimientos

5. Evaluación de los Sistemas e Infraestructura Tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos; evaluación del entorno, análisis de fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades del área de Sistemas y de su Tecnología.

a.) Evaluación del entorno

Oportunidades
- Al poseer un Datacenter de nivel TIER II N+1 la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos puede llegar a ser referente tecnológico a nivel de virtualización en el Distrito; pudiendo lograr acuerdos interadministrativos donde se puede llegar a negociar un servicio de nube privada distrital, administraciones de Planes de Contingencia de las Entidad que no tienen recursos para implementarlos, servicios de Hosting y Collocation a nivel Distrital todo esto a cambio de recursos para la Entidad en convenios interadministrativos. - Convenio estratégico de cooperación en plataformas de comunicaciones con otras agencias como plan de contingencia para operaciones. - La descentralización y los componentes de los canales de comunicación y conectividad con otros operadores.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 18 de 32

• Plataforma de recursos de conectividad y comunicación hacia otras agencias de emergencias del Distrito.
• Interoperar y retroalimentar sistemas de información utilizados en entidades distritales, para actuar coordinada e integralmente
• Herramientas de software libre que faciliten los procesos de automatización de procedimientos contribuyendo a la reducción de inversión presupuestal.
• Convenios de transferencia tecnológica entre entidades Distritales y/o Gubernamentales
• Los avances tecnológicos tanto en Sistemas de Información e Infraestructura tecnológica para la atención de emergencias o relacionados con la misionalidad de la Unidad.
• Estipulado en el plan de desarrollo nacional y distrital en lo referente a las TIC's.
• Políticas, Normas, Directrices, Estándares y Metodologías que pueden ser adoptadas por la UAECOB.

AMENAZAS
• La necesidad de invertir recursos y equipos para el crecimiento y posicionamiento de la Entidad como referente tecnológico a nivel distrital ya que tiene una ventaja de tener un Datacenter TIER II N+1.
• Centralización de la administración de los sistemas de comunicaciones de forma monopolizada en el Distrito, quedando sujetos al manejo de recursos asignados y no a la autogestión de recursos propios.
• Disminución de los recursos a nivel Distrital asignados a la UAECOB.
• Presencia de grandes emergencias en el Distrito de forma paralela en el mismo período de tiempo
• Infraestructura y redes de los canales de conectividad y voz, ofrecidas por los operadores del servicio susceptibles al corte físico, hurto y/o atentados.
• Vandalismo informático, ataques a la red de la UAECOB, versiones que afectan el funcionamiento de los Sistemas Operativos.
• Duplicidad de sistemas implementados y de recursos invertidos con la misma funcionalidad a nivel distrital
• Cambios normativos que ocasionen que los sistemas implementados sean obsoletos frente a nuevas políticas.
• Cambios institucionales que lleven a limitaciones de la misionalidad de la entidad.
• Encarecimiento de equipos de tecnología informática y telecomunicaciones debido a las variaciones de la tasa de cambio, lo cual perjudica las proyecciones de los planes de compras.
• Incumplimientos por parte de contratistas externos lo cual perjudica el desarrollo de los proyectos en curso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 19 de 32

b.) Evaluación Interna

<i>Fortalezas</i>
• La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos tiene el único Datacenter en el Distrito TIER II N+1 con los requisitos en trámite para lograr la certificación TIER III. • Certificación internacional en Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 y NCTGP 1000:2009 y Acreditación Rescate Estructuras Colapsadas USAR Mediano ante INSARAG. • Capacidad de gestión y movilización de recursos centralizadamente desde el centro de gestión de radio comunicaciones. • Interoperabilidad en comunicaciones con otras agencias de emergencias a nivel Distrital por medio de las redes del NUSE, Red distrital de emergencias entre otras. • Conectividad en datos y servicio de Internet disponible las 98.8 (en instalación) con un cubrimiento del 100% en todas las instalaciones adscritas a la UAECOB. • Integración en servicios de comunicación vía voz entre el personal administrativo y operativo de la UAECOB, garantizando facilidad en el desarrollo de las labores misionales diarias. • Integración y coordinación en el desarrollo de la gestión integral del riesgo y la atención de emergencias. • Facilidad en la toma de decisiones y priorización de necesidades, a través del seguimiento y evaluación de la gestión mediante el sistema de indicadores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 20 de 32

Debilidades
- No se cuenta con una infraestructura de virtualización configurada en Clúster de Alta Disponibilidad esto quiere decir que la infraestructura de virtualización podría fallar en cualquier momento ya que no cuenta con respaldo a niveles de SAN o Ambiente de virtualización ni Hardware para virtualización (Servidores Blade). - No se cuenta con una plataforma de radiocomunicaciones propia que permita realizar administración de los canales y repetidoras de manera eficiente y dinámica de acuerdo a la necesidad por eventos que este manejando la entidad. - No se cuenta con un esquema sólido y documentado para la recuperación de desastres informáticos. - No se tiene con un esquema de respaldo de la información de acuerdo a estándares que garanticen la seguridad y la integridad de la información histórica de la entidad. - No se tiene cultura para el uso seguro y racional de los recursos informáticos de la entidad. - El soporte de las comunicaciones en las operaciones se ve afectado por la congestión de los canales disponibles para la comunicación vía radio, retrasando los procedimientos de respuesta y la activación de recursos que se tengan que movilizar. - No existe cultura organizacional con respecto al cuidado físico de los recursos tecnológicos asignados al usuario interno para facilitar el desarrollo de su labor misional. - No se cuenta con una red de canales dedicados de datos e internet redundante que permita instaurar esquema de contingencia rápido y optimo en caso de falla de los canales principales, sin que se vea afectada la operación y la labor misional de la entidad. - Nose cuenta con el personal suficiente. - Modalidad de contratación genera alta rotación de personal. - Los procesos soporte, desarrollo y puesta a punto de aplicaciones no cuentan con documentación adecuada que permita, una apropiación y transferencia del conocimiento para la entidad.

6. Estrategias del Plan Institucional a largo plazo

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL		COMPONENTE	
1	Desarrollo y mantenimiento de la Infraestructura requerida para el servicio de bomberos de la Ciudad.	Acondicionar las estaciones de bomberos con tecnología depunta, estableciendo un estándar de acuerdo a la categoría asignada para cada una de ellas. Dotación Tecnológica del Comando Central y Sala de Crisis Distrital.	1.1 Construcción de estaciones nuevas.
			1.2 Adecuación de estaciones.
			1.3 Reubicación de estaciones.
			1.4 Construcción de centro académico.
			1.5 Construcción de un centro de reserva y logístico.
			1.6 Construcción de un centro de descontaminación.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Código:
			Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
			Página 21 de 32

		1.7	Mantenimiento de estaciones.
--	--	-----	------------------------------

		2.1	Máquina bomba extintora de 1000 galones
--	--	-----	---

2	Adquisición de máquinas contra incendio y de respuesta a emergencias.	Automatizar la administración y gestión del parque automotor y equipo menor, estableciendo criterios de mantenimiento, control de recursos, consumo de combustible y haciendo gestión en la disponibilidad de vehículos y equipo menor, para la misionalidad que tiene la Unidad.	2.2	Máquina de desplazamiento rápido de 550 galones
			2.3	Máquina escalera
			2.4	Máquina para líquidos inflamables
			2.5	Máquina de rescate
			2.6	Máquina bomba extintora 750 galones para incendios forestales
			2.7	Carro cisterna 3000 galones uso urbano
			2.8	Carro cisterna 3000 galones uso en montaña
3	Adquisición de equipos y elementos de protección personal para la respuesta a emergencias.		3.1	Equipos para búsqueda y rescate urbano (USAR)
			3.2	Equipos para incendios forestales
			3.3	Equipos para materiales peligrosos
			3.4	Equipos para rescate acuático
			3.5	Equipos para rescate general
			3.6	Equipos de protección personal
4	Desarrollo profesional para la prevención y atención de emergencias por incendios, explosiones y materiales peligrosos.	Implementar una Plataforma tecnológica que administre y gestione los procesos de capacitación internos de la UAECOB.	4.1	Diseño de programa de evaluación de competencias bomberiles.
			4.2	Diseño y actualización de procedimientos de respuesta.
			4.3	Capacitación de bomberos y entrenamiento.
			4.4	Diseño implementación de una institución de educación superior.
			5.1	Diseño de programas de capacitación externa pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos		Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Código:
				Versión: 1
		Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
				Página 22 de 32
5	Capacitación y divulgación pública para la prevención de incendios, explosiones y materiales peligrosos.	Alineado con la estrategia de Gobierno en Línea implementar una Plataforma tecnológica que soporte los procesos de capacitación brindados a la Ciudadana.	5.2	Capacitación externa pública
			5.3	Diseño de estrategia de divulgación pública
			5.4	Divulgación pública
6	Desarrollo organizacional y tecnológico para el fortalecimiento general de la gestión.	Proveer los sistemas de información necesarios para apoyar eficiente y eficazmente los procesos administrativos y misionales de la UAECOB. Implementar las mejores prácticas de las metodologías COBIT e ITIL en los procesos administrativos y misionales de la UAECOB. Implementar un sistema de información que apoye la toma de decisiones y facilite el seguimiento a la gestión realizada en la UAECOB.	6.1	Fortalecimiento de la planta de personal operativo
			6.2	Ejecución del Plan Estratégico de Sistemas de Información
			6.3	Formulación del sistema de gestión de continuidad del negocio
			6.4	Formulación plan institucional de respuesta a emergencias - PIRE
			6.5	Formulación planes de gestión específicos

	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 23 de 32

7. Proyectos Definidos

a.) Descripción del Proyecto. Estandarización Tecnológica Estaciones de Bomberos

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Objetivos:

- Manejar un estándar a nivel Distrital para las estaciones existentes y para las estaciones nuevas categorizadas según el Plan Maestro Distrital.

Estrategias:

Acondicionar las estaciones de bomberos con tecnología de punta, estableciendo un estándar de acuerdo a la categoría asignada para cada una de ellas.

Entregables Del Proyecto:

Estaciones de Bomberos, dotadas y acondicionadas con la infraestructura tecnológica, según los anexos técnicos para Estación tipo A y B respectivamente.

Indicadores Básicos Del Logro De Los Objetivos Del Proyecto

(Estaciones de Bomberos Acondicionadas Tecnológicamente / Estaciones de Bomberos Existentes)*100.

Factores Críticos de Éxito del Proyecto:

- Presupuesto disponible
- Cronograma de Intervención por la el área de Infraestructura Física de la Unidad, para acondicionar estructuralmente las Estaciones de Bomberos, según lo estipulado en el Plan maestro Distrital.

Antecedentes y Normatividad:

Según Decreto 563 de 2007 “Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”, en el Artículo 32 “Red de estaciones de bomberos”, se categorizan las estaciones existentes y se proyectan cuantas estaciones de bomberos nuevas se tendrán contempladas en el Distrito, y en el Artículo 33 “Dependencias”, se estipula como estarán estructuradas las estaciones de Bomberos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.	Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 24 de 32

Relación de Estaciones de Bomberos Categorizadas en el Plan maestro Distrital, Decreto 563 de 2007.

NOMBRE	ESTACIÓN	DIRECCION	LOCALIDAD	UPZ	Barrio	Tipo	
Estación Norte	B-1	Cr. 10 61 77	2	Chapinero	Chapinero	Chapinero Central	A
Estación Central	B-2	Cl. 11 20a 10	14	Los Mártires	La Sabana	La Sabana	B
Estación Sur	B-3	Cr. 27 19a 10 Sur	15	Antonio Nariño	Restrepo	Restrepo Occidental	A
Estación El Espectador	B-4	Cl. 23 68a 06	9	Fontibón	Granjas de Techo	Montevideo	A
Estación De Kennedy	B-5	Tv. 82a 41D Bis 10	8	Kennedy	Kennedy Central	Ciudad Kennedy Sur	B
Estación Bosa	B-8	Cl. 60 Sur 88B 15	7	Bosa	Bosa Central	Antonia Santos	A
Estación Marichuela	B-10	Cr. 44 E Cl. 89B Sur	5	Usme	Gran Yomasa	Marichuela	A
Estación Caobos Salazar	B-13	Cl. 146 29 25	1	Usaquén	Los Cedros	Caobos Salazar	A
Estación San José De Bavaria	B-14	Cl. 170 60 85	11	Suba	Britalia	Britalia	A
Estación Garcés Navas	B-15	Cr. 110 75 24	10	Engativá	Garcés Navas	Garcés Navas	A
Estación Venecia	B-16	Cr. 49 48 02 Sur	6	Tunjuelito	Venecia	Venecia	A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</u> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Código:
			Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
			Página 25 de 32

Estación Centro Histórico	B-17	Av. Circunvalar Cl. 9	17	Candelaria	La Candelaria	San Francisco Rural	A
---------------------------------	------	-----------------------	----	------------	---------------	---------------------------	---

b.) Descripción del Proyecto. Desarrollar e implementar la arquitectura empresarial para la UAECOB.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Objetivos:

- De acuerdo a los objetivos estratégicos de la entidad, proporcionar herramientas que sirvan como eje central y estructural de la entidad con el fin de definir procesos claros y robustos que soporten la misión, y lleven al cumplimiento de la visión de la misma.
- Implementar las mejores prácticas de las metodologías COBIT e ITIL en los procesos administrativos y misionales de la UAECOB.
- Alineado con la estrategia de Gobierno en Línea implementar una Plataforma tecnológica que soporte los procesos según el marco de referencia y la normatividad vigente.

Estrategias:

1. Consolidación de un Gobierno en Línea. Mediante Decreto Nacional 2573 de 2014 en donde establece la Implementación de las estrategias de gobierno en línea de la República de Colombia. "Se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
2. Interoperabilidad para el Distrito. Entre los diferentes sistemas de información de las entidades distritales para consolidar el Sistema de Información Distrital. "oferta unificada de servicios distritales". Resolución 305 de 2008.
3. Políticas de seguridad. Implementación de las políticas de seguridad de la información en el distrito capital. "Debe garantizarse que el direccionamiento y los controles relacionados con la seguridad de la información se cumplan y sean compatibles técnicamente con los diferentes ambientes y tecnologías". Capítulo segundo de la Resolución 305 de 2008.
4. Integración de Sistemas de Información. Articulación de los sistemas de información en la Unidad para proporcionar información misional y administrativa para el seguimiento y la toma de decisiones.
5. Multicanalidad. Canales de comunicación hacia los usuarios internos y hacia la ciudadanía.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</u> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 26 de 32

Entregables Del Proyecto:

Arquitectura Empresarial (Enterprise Architecture - AE)

- Establecimiento de un plan estratégico de tecnologías de información (PETIC), articulado con las necesidades del negocio y su evolución.
- Servicios al ciudadano mediante ventanilla única.
- Plan de compras racionalizado, ya que se minimizan los riesgos en la inversión tecnológica.
- Definición Procesos Operación de TI más eficiente: Interoperabilidad mejorada y administración de sistemas y redes más sencilla, facilidad para cambiar y actualizar componentes de sistemas.
- Mapa de ruta para lograr la arquitectura empresarial deseada.

Factores críticos de éxito del proyecto:

- Contar con el presupuesto requerido para el proyecto
- Generar cronograma de implementación por la el área de Sistemas de información de la Unidad.
- Administración de la gestión del cambio
- Contar con el recurso Humano necesario.
- Disponibilidad de tiempo y dedicación de usuarios claves que conozcan los requerimientos del negocio

c.) Descripción del Proyecto. Mantenimiento y adecuación del Sistema de Información Misional a las nuevas necesidades de la entidad alineado con nuevas tecnologías móviles y servicios al ciudadano.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Objetivos:

- Contar con una plataforma tecnológica de arquitectura abierta que facilite la integración de la entidad con sistemas de las entidades del Sistema Distrital de Emergencias y otras entidades relacionadas.
- Implementar un sistema para la gestión de la información geográfica que apoye los procesos misionales de atención y prevención de emergencias.
- Continuar en mejora continua del sistema que consolida la información originada en el desarrollo de nuestra misionalidad dirigida a la prevención de incendios e incidentes con materiales peligrosos y la atención de emergencias.

Estrategias:

Proveer los sistemas de información necesarios para apoyar eficiente y eficazmente los

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <u>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</u> Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 27 de 32

procesos administrativos y misionales de la UAECOB.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS	Código:
		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Vigente desde: 2016-2020
		Página 28 de 32

- Mejora continua del sistema de información misional
- Integración con diferentes dispositivos
- Integración con los sistemas administrativos de la UAECOB
- Integración sistema distrital de atención de emergencias y otras entidades.
- Digitalización de los procesos operativos, con el fin de eliminar el papel de los mismos y agilizar su trámite en la entidad
- Mejora continua del Sistema de Información Geográfica
- Sistema para administración y gestión de los procesos del centro académico de la UAECOB
- Integración interinstitucional con entidades distritales y/o gubernamentales con el sistema de información misional de la UAECOB

Indicadores Básicos del Logro de los Objetivos del Proyecto:

Implementación al 100 % de nuevas funcionalidades al sistema.

Factores Críticos de Éxito Del Proyecto

- Contar con el presupuesto requerido para realizar las modificaciones en el aplicativo.
- Generar cronograma de trabajo.
- Eficiente administración del cambio
- Proyectar eficientemente las mejoras a realizar.
- Contar con el recurso Humano necesario.
- Gestión de la alta dirección tanto interna con externa

d.) Descripción del Proyecto. Adecuación Tecnológica del Comando Central.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Objetivos:

- Tener el Comando Central con los recursos tecnológicos de punta para dar cumplimiento a los retos que la Ciudad requiere para la atención de Emergencias.

Estrategias: Dotación Tecnológica del Comando. Entregables

Del Proyecto

Recursos instalados según Diseños Tecnológicos de Comando Central.

Indicadores Básicos Del Logro De Los Objetivos Del Proyecto

(Recursos Tecnológicos implementados en el Comando Central / Recursos resultado del Diseño Tecnológico para el Comando Central)*100.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.		Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
			Página 29 de 34

Factores Críticos de Éxito Del Proyecto

- Presupuesto disponible
- Cronograma de Intervención por la el área de Infraestructura Física de la Unidad, para acondicionar estructuralmente las Estaciones de Bomberos, según lo estipulado en el Plan maestro Distrital.

Antecedentes Y Normatividad

- Decreto 563 de 2007 “Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”, en el Artículo 40. “Centro Operativo de Emergencias”.
- Diseños Tecnológicos Comando Central y Sala de Crisis Distrital.

e.) Descripción del Proyecto. Mantenimiento y adecuación del Sistema de Información Misional a las nuevas necesidades de la entidad alineado con nuevas tecnologías móviles y servicios al ciudadano.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Objetivos:

- Contar con una plataforma tecnológica de arquitectura abierta que facilite la integración de la entidad con sistemas de las entidades del Sistema Distrital de Emergencias y otras entidades relacionadas.
- Implementar un sistema para la gestión de la información geográfica que apoye los procesos misionales de atención y prevención de emergencias.
- Continuar en mejora continua del sistema que consolida la información originada en el desarrollo de nuestra misionalidad dirigida a la prevención de incendios e incidentes con materiales peligrosos y la atención de emergencias.

Estrategias:

Proveer los sistemas de información necesarios para apoyar eficiente y eficazmente los procesos administrativos y misionales de la UAECOB.

Entregables Del Proyecto:

- Mejora continua del sistema de información misional
- Integración con diferentes dispositivos
- Integración con los sistemas administrativos de la UAECOB
- Integración sistema distrital de atención de emergencias y otras entidades.
- Digitalización de los proceso operativos, con el fin de eliminar el papel de los mismos y agilizar su trámite en la entidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.		Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
			Página 30 de 34

- Mejora continua del Sistema de Información Geográfica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Código:
			Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
			Página 31 de 34

- Sistema para administración y gestión de los procesos del centro académico de la UAECOB
- Integración interinstitucional con entidades distritales y/o gubernamentales con el sistema de información misional de la UAECOB

Indicadores Básicos del Logro de los Objetivos del Proyecto:

Implementación al 100 % de nuevas funcionalidades al sistema.

Factores Críticos de Éxito del Proyecto

- Contar con el presupuesto requerido para realizar las modificaciones en el aplicativo.
- Generar cronograma de trabajo.
- Eficiente administración del cambio
- Proyectar eficientemente las mejoras a realizar.
- Contar con el recurso Humano necesario.
- Gestión de la alta dirección tanto interna con externa

f.) Descripción del Proyecto: Implementación de SI CAPITAL en la Unidad.

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Objetivos:

- Implementación de los sistemas administrativos que integrados en una sola plataforma apoyaran los procesos administrativos de la Unidad.
- Implementar una Plataforma tecnológica que administre y gestione los procesos de capacitación internos de la UAECOB.

Estrategias:

Proveer los sistemas de información necesarios para apoyar eficiente y eficazmente los procesos administrativos y misionales de la UAECOB.

Entregables Del Proyecto:

Implementación de los Sistemas de información administrativo en ambiente productivo y adecuado a los requerimientos de la Unidad:

- Sistema de información SI CAPITAL
- Sistema de Administración de Inventarios -SAI-
- Sistema de Administración de elementos -SAE-
- Sistema de Libro Mayor -LIMAY-
- Integración sistema de Sistema de Presupuesto Distrital -PREDIS-, Sistema Programa Anual De Caja -PAC- y Sistema Operación y Gestión de Tesorería -OPGET- con los módulos utilizados internamente por la UAECOB

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Código:
			Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
			Página 32 de 34

Otros componentes

- Sistema para la administración y gestión de los procesos de seguimiento a la inversión y seguimiento a la gestión.
- Integración sistema de correspondencia, servicio al ciudadano y Gestión documental - Oficina sin papel
- Sistema para administración y gestión de los procesos de capacitación, reintroducción e inducción
- Sistema para administración y gestión de los procesos de control interno.
- Integración y estandarización de los sistemas administrativos VS misionales según las necesidades de la UAECOB.
- Sistema de control de presencia en la Estaciones, Centro Académico, Edificio Comando y central deradio
- Automatizar la administración y gestión del parque automotor y equipo menor, estableciendo criterios de mantenimiento, control de recursos, consumo de combustible y haciendo gestión en la disponibilidad de vehículos y equipo menor, para la misionalidad que tiene la Unidad.

Indicadores Básicos del Logro de los Objetivos del Proyecto:

- Porcentaje de avance en la puesta en producción de cada sistema.

Factores Críticos de Éxito del Proyecto:

- Contar con el presupuesto requerido para el proyecto
- Generar cronograma de implementación por la el área de Sistemas de información de la Unidad.
- Contar con el convenio de transferencia tecnológica entre la Secretaría Distrital de Hacienda y la UAECOB.
- Contar con el soporte para la implementación por parte de Secretaría Distrital de Hacienda
- Administración de la gestión del cambio
- Contar con el recurso Humano necesario.

g.) Descripción del Proyecto. Implementación de Sistema de información Gerencial

OBJETIVOS A ALCANZAR CON EL PROYECTO. Estrategia a la que contribuye, o debilidad o amenaza que combate o soluciona:

Objetivos:

Permitir a la UAECOB obtener gran cantidad de información para analizar y establecer relaciones, comprender tendencias y soportar la toma de decisiones, a nivel gerencial, táctico y operativo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso. GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Código:
			Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
			Página 33 de 34

Estrategias:

Implementar un sistema de información que apoye la toma de decisiones y facilite el seguimiento a la gestión realizada en la UAECOB.

Entregables del Proyecto:

- Implementación de Datawarehouse, con cubos y demisiones
- Rutinas de Extracción y carga (ETL).
- Reportes y consultas de BI para toma de decisiones
- Paneles de control (Dashboard)

Factores Críticos de Éxito del Proyecto

- Contar con el presupuesto requerido para el proyecto
- Disponibilidad de tiempo y dedicación de usuarios claves que conozcan los requerimientos del negocio
- Datos confiables para alimentar la solución de BI
- Compromiso y convencimiento de la alta dirección respecto al aporte de valor que se busca obtener y expresar explícitamente este valor esperado durante toda la concepción y realización del proyecto

8. Plandeacción.

HITOS IMPORTANTES DEL DESARROLLO DEL PLAN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Estandarización Tecnológica Estaciones de Bomberos	X	X	X	X	X	X		
Implementación de Sistema de información Misional de la Unidad	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación del Sistema de información Administrativo en la Unidad.	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar e implementar la arquitectura empresarial para la UAECOB.	X	X	X	X	X	X		
Implementación de Sistema de información Gerencial			X	X	X	X	X	X

9. Plandedivulgación

A continuación se identifican los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el plan, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Servidores públicos de la UAECOB	Correo electrónico Medios de comunicación internos: boletín, carteleros, etc Portal: http://intranet.bomberosbogota.gov.co	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Oficina de prensa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del proceso.		Código:
	GESTIÓN RECURSOS TECNOLOGICOS		Versión: 1
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI		Vigente desde: 2016-2020
			Página 34 de 34

Entidades distritales y Comunidad	Portales de Gobierno en Línea Correo electrónico Portal: www.intranet.bomberosbogota.gov.co Información telefónica	
---	---	--